

## RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1177/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 - SEGURO DE VEHÍCULOS - ID 462.813, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. -----**

Villarrica, 22 de mayo de 2025

**VISTO:** La Nota UNVES/UOC/N° 095/2025, de fecha 22 de mayo de 2025, presentada por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se pone a consideración la aprobación de los Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 - Seguro de Vehículos - ID 462.813, previstos en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

**CONSIDERANDO:** Que, el Artículo 34° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "Con base a las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: ... b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos..."-----

Que, el Artículo 45 de la Ley 7021/22 establece: "Pliegos de Bases y Condiciones. Las Convocantes elaborarán los pliegos de bases y condiciones de los procedimientos de contratación de conformidad con las disposiciones establecidas en los reglamentos y de conformidad a los documentos estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria". -----

Que, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a los requerimientos de cantidades y especificaciones técnicas requeridas para la presente contratación. -----

Que, la Planilla de Precios Referenciales, el Pliego de Bases y Condiciones y sus correspondientes anexos elaborados para el llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 - Seguro de Vehículos - ID 462.813, cumplen con las exigencias previstas en el Art. 45 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar Aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Que, la Convocante cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar adelante el presente procedimiento de contratación. -----

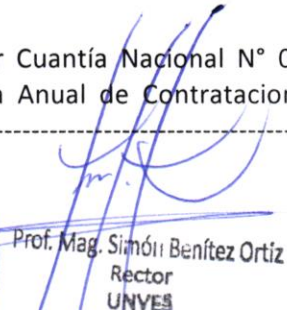
**POR TANTO, el RECTOR de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en uso de sus atribuciones. -----**

### RESUELVE:

**Art. 1°** **AUTORIZAR** el inicio del llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 - Seguro de Vehículos - ID 462.813, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. -----

  
Prof. Mag. Evangelina Cristóbal Denis  
Secretaría General  
UNVES



  
Prof. Mag. Simón Benítez Ortiz  
Rector  
UNVES

**RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 1177/2025**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y EL INICIO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 05/2025 - SEGURO DE VEHÍCULOS - ID 462.813, PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES. -----**


**Art. 2°** **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente al llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 - Seguro de Vehículos - ID 462.813, previsto en el Programa Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo. --

**Art. 3°** **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la UNVES a realizar el llamado de la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 05/2025 - Seguro de Vehículos - ID 462.813, así también, a realizar las modificaciones que fueren necesarias al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 2° de la presente Resolución para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 48 de la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".-----

**Art. 4°** **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----

  
Prof. Mag. **EVANGELINA CRISTALDO DENIS**  
Secretaria General



  
Prof. Mag. **SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ**  
Rector

